



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Inspección Regional del Este I y II Sede Maldonado

Maldonado, 10 de marzo de 2021

COMUNICADO DE PRENSA

Llamado público a aspirantes al cargo de Coordinador de Talleres

- 1) Objeto del llamado: se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñar el cargo de Coordinador de Talleres para el departamento de Maldonado, Liceo N.º 6 y Liceo La Barra, de la Dirección General de Educación Secundaria.
- 2) Perfil: ser egresado o estudiante avanzado de las Licenciaturas o Tecnicaturas de Educación Social, Educación Física, Tiempo Libre y Recreación, Recreación y Animación Social y otras carreras afines al rol del cargo.
- 3) Descripción general de tareas: *diseñar, planificar y coordinar la ejecución de propuestas socioeducativas, artísticas, recreativas, deportivas, tecnológicas y/o científicas a desarrollar en los Talleres, enmarcadas en el Proyecto Institucional transversal. *Diseñar las acciones de difusión y promoción a fin de que los estudiantes puedan optar y participar de los Talleres.
 - *Animar procesos de participación y de aprendizaje de los estudiantes.
 - *Participar en instancias de articulación comunitaria en conjunto con la dirección institucional.
 - *Coordinar espacios con agentes sociales, culturales y deportivos de la localidad en que está inserto el Liceo.
 - *Organizar los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en las propuestas de los Talleres.
 - *Aportar insumos para la discusión y la reflexión sobre los contenidos y actividades de los Talleres.
 - *Participar de todas las instancias de coordinación a las que se le convoque desde la institución educativa.
 - *Organizar instancias de coordinación con los talleristas del Liceo a fin de articular acciones enmarcadas en el Proyecto institucional transversal.
 - *Valorar el desarrollo de los Talleres.
 - *Realizar los Informes requeridos por la Dirección liceal.
 - *Colaborar en acciones de gestión integral del Proyecto institucional transversal.
- 4) Dedicación y remuneración: 30 horas semanales en Liceo N° 6 de Maldonado y 20 horas semanales en Liceo La Barra, de Maldonado.
- 5) Aspectos a evaluar: los ítems a evaluar serán los siguientes: I) Antecedentes y méritos:
 - I.a) Formación y cursos.
 - I.b) Experiencia laboral general.
 - I.c) Experiencia laboral específica.II) Entrevista.

Definición de los aspectos mencionados: concepto a evaluar



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

*Especificación del concepto

*Formación y cursos.

*Estudios realizados a nivel universitario (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida, incluyendo aquellos vinculados con la dirección de equipos de trabajo.

Concepto a evaluar: *especificación del concepto

*Experiencia laboral general: años y tipo de experiencia laboral general, no necesariamente específica a función para la que se realiza el llamado.

*Experiencia laboral específica: años y tipo de experiencia laboral en funciones similares o asociadas a las del llamado.

*Entrevista: se entrevistará al postulante haciendo énfasis en los fundamentos de la propuesta técnica.

6) Peso relativo de cada ítem: I) Antecedentes y Méritos:

I.a) Formación y Cursos: 30%

I.b) Experiencia laboral general: 10%

I.c) Experiencia laboral específica: 30%

Subtotal: 70%

II) Entrevista: 30%

Total: 100%

7) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar:

Formación: hasta 10 puntos.

Grado: hasta 6 puntos.

Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado: hasta 4 puntos.

Experiencia laboral general: hasta 10 puntos. Se considerarán los últimos 10 años dependiendo del tipo de experiencia y duración.

Experiencia laboral específica: hasta 10 puntos. Se considerarán los últimos 10 años dependiendo del tipo de experiencia y duración.

Entrevista: hasta 10 puntos.

8) Proceso de la evaluación de los postulantes se deberá obtener un puntaje mínimo del 60% del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de Entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

9) Presentación de postulaciones: la presentación de postulaciones deberá presentar tres juegos completos de documentación incluyendo: a) Curriculum Vitae, que se organizará de la siguiente forma: datos personales: nombre completo, dirección, teléfonos, documento de identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento. Formación. Detallándose lugar, título y año de graduación. Experiencia general. Se deberá indicar nombre de Empresa u Organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año de egreso.

Experiencia específica: se deberá indicar nombre de la Empresa u Organización, cargo, teléfono de contacto, mes/año de ingreso, mes/año de egreso.

En el Curriculum Vitae se debe detallar, para cada antecedente laboral, el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas. Corresponde presentar Certificado de Buena Conducta y Certificado Negativo del Registro Nacional de Violadores y Abusadores.

Referencias personales y laborales: nombre de la referencia, nombre de la



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Empresa u Organización, cargo, teléfono de contacto.

Cada ítem de antecedentes deberá presentarse empezando por los más recientes. La información presentada en el CV oficiará como Declaración Jurada.

- 10) Disposiciones varias:
- a) por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
 - b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a éste. Ello dependerá de que se cumpla con lo previsto en el presente llamado.
 - c) El ingreso del postulante al Registro no le otorga derecho a ser contratado.
 - d) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del Organismo.
 - e) El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes estará integrado por el Inspector Regional, el de Institutos y Liceos y el Director del Liceo para el que se realiza el llamado.
 - f) Los postulantes deberán presentarse en los plazos que se indiquen.
 - g) En caso de que se acredite la imposibilidad de formalizar la notificación de que se trate, por causa imputable al interesado, y luego de transcurridos 5 días hábiles, se le tendrá por desinteresado de la gestión a todos los efectos.
- 11) Plazo y lugar: la presentación de postulaciones será desde el 12 al 19 de marzo de 2021, de lunes a viernes, de 08 a 18 horas en el Liceo N° 6 de Maldonado.

Inspectora Coordinadora Regional Mag. Elsa Sosa
Inspectora de Institutos y Liceos Prof. Teresa Barrios